

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17142 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Sociedad Deportiva y Cultural Club Deportivo Herbania concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de marzo de 2022 una concesión de dominio público a la Sociedad Deportiva y Cultural Club Deportivo Herbania, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Depósito de embarcaciones para la realización de actividades náuticas.

Situada: Área Funcional 7.

Superficie terrenos: 160 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación de terrenos: 943,10 euros.

b)- Tasa de Actividad: 5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220021498-1